



DECRETO ALCALDICIO N° 2297

APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO
SERVICIO QUE SE INDICA.

REQUÍNOA,
09 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 129 de fecha 23.02.2016, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del portal Mercado Publico, para contratación Servicio de Obras Menores, Año 2016, comuna de Requínoa, aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de ofertas, la cual estará conformada por: Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, DOM Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Arquitecto Secpla Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, y como Ministro de Fe a la Sra. Secretaria Municipal, Angélica Villarreal Scarabello.

El Decreto Alcaldicio N° 620 de fecha 23.02.2016, que Modifica Comisión Evaluadora de Ofertas, designándose a los siguientes funcionarios: Secretaria Comunal de Planificación (S), Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, DOM (S) Sr. Luis Aguilera Rios y como Ministro de Fe, a la Sra. Secretaria Municipal, Mariela Bermúdez Quezada.

El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 15.03.2016, que autoriza Licitación Publica N° ID 3656-31-LP16, denominada "Servicios Obras Menores, Municipalidad de Requínoa", y Adjudica al oferente Sr. Esteban Fabián Bustos Rebolledo, Rut [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] por un monto mensual de \$ 6.045.200 iva incluido, por el periodo de 24 meses.

El Decreto Alcaldicio N° 1063 de fecha 05.04.2016, que aprueba Contrato de fecha 30.03.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Esteban Bustos Rebolledo, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] por el "Servicio de Obras Menores, Municipalidad de Requínoa", por un plazo de 24 meses, iniciándose el 01 de Abril 2016, por un monto mensual de \$6.045.200 iva incluido. Designa ITO al Sr. Luis Aguilera Rios, Arquitecto Apoyo DOM.

El Decreto Alcaldicio N° 1540 de fecha 13.06.2016, que Regulariza Proceso Administrativo. Autoriza **Reconocimiento de Deuda** al **Sr. Esteban Bustos Rebolledo**, Rut [REDACTED] por un monto total de **\$ 12.094.400 imp. incl.**, por el **"Servicio de Obras Menores, Municipalidad de Requínoa"**, correspondiente los meses de **Abril y Mayo 2018**. Regulariza Contrato de fecha 06.06.2018, el cual tiene vigencia hasta el 31 de mayo 2018.

El Decreto Alcaldicio N° 1570 de fecha 14.06.2016, que Rectifica Decreto Alcaldicio N° 1540, de fecha 13.06.2018.

El Decreto Alcaldicio N° 1759 de fecha 04.07.2016, que aprueba Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, al Sr. Esteban Bustos Rebolledo, Rut [REDACTED] por el "Servicio de Obras Menores, Municipalidad de Requínoa", por el mes de Julio 2018, por un monto total de \$6.045.200 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1934 de fecha 25.07.2018, que aprueba Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, al Sr. Esteban Bustos Rebolledo, Rut [REDACTED] por el "Servicio de Obras Menores, Municipalidad de Requínoa", por el mes de Agosto 2018, por un monto total de \$6.045.200 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2897 de fecha 12.10.2018, que autoriza Reconocimiento de Deuda al Sr. Esteban Bustos Rebolledo, Rut [REDACTED] por un monto total \$6.045.200 iva incluido, por el "Servicio de Obras Menores, Municipalidad de Requínoa", correspondiente al mes de septiembre 2018.

El Decreto Alcaldicio N° 2900 de fecha 12.10.2018, que aprueba Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, al Sr. Esteban Bustos Rebolledo, Rut [REDACTED] por el "Servicio de Obras Menores, Municipalidad de Requínoa", por los meses de Octubre y Noviembre 2018, por un monto total de \$6.045.200 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3514 de fecha 06.12.2018, que aprueba Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, al Sr. Esteban Bustos Rebolledo, Rut [REDACTED] por el "Servicio de Obras Menores, Municipalidad de Requínoa", por el mes de Diciembre 2018, por un monto total de \$6.045.200 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 331 de fecha 28.01.2019, que regulariza proceso administrativo, aprueba Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, al Sr. Esteban Bustos Rebolledo, Rut [REDACTED] por el "Servicio de Obras Menores, Municipalidad de Requínoa", por los meses de Enero y Febrero 2019, por un monto mensual de \$6.256.782 iva incluido.



El Decreto Alcaldicio N° 646 de fecha 27.02.2019, que aprueba Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para el "Servicio de Obras Menores, Municipalidad de Requínoa", por los mes de Marzo 2019, al Sr. Esteban Bustos Rebolledo, Rut [REDACTED] por un monto mensual de \$6.256.782 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 999 de fecha 03.04.2019, que aprueba Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para el "Servicio de Obras Menores, Municipalidad de Requínoa", por los mes de Abril 2019, al Sr. Esteban Bustos Rebolledo, Rut [REDACTED] por un monto mensual de \$6.256.782 iva incluido.

El Memo N°581 de fecha 08.08.2019 de la Dirección de Obras Municipales mediante el cual se remite liquidación de contrato del "Servicio Obras Menores, Municipalidad De Requínoa" a cargo del Sr. Esteban Bustos Rebolledo por el periodo 01/04/2016 al 30/04/2019.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE liquidación de contrato del "**Servicio de Obras Menores, Municipalidad de Requínoa**", el cual estuvo a cargo del Sr. esteban bustos Rebolledo por el periodo 01/04/2016 al 30/04/2019, por término de contrato.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ/LAR/lar.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

DOM (1)

Finanzas (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE